

## INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE ADMISIÓN

- **EL SUJETO PASIVO** (el obligado al pago) deberá firmar y poner la fecha en el espacio reservado al efecto en la parte inferior izquierda de la solicitud.
- **OFICINA DE PAGO.** El pago se efectuará en Bancos, Cajas de Ahorro y Cooperativas de Crédito (Entidades Colaboradoras) mediante la presentación de este documento de ingreso, no siendo preciso tener cuenta abierta para ello.
- Si solicita la exención del pago de la tasa por derechos de examen discapacidad igual o superior al 33 por ciento, deberá acreditar este extremo mediante la presentación-junto con la solicitud de admisión al proceso selectivo- de certificación del órgano competente.
- Si solicita la exención del pago de la tasa por derechos de examen por encontrarse en situación de desempleo, deberá adjuntar a la solicitud:
  - o Certificado que acredite que figura como demandante de empleo durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de publicación de la convocatoria en el BOE.
  - o Certificado de no haber rechazado oferta de empleo adecuada ni de haberse negado a participar, salvo causa justificada, en acciones de promoción, formación o reconversión profesionales.
  - o Declaración jurada en la que se haga constar que se carece de rentas superiores, en cómputo mensual, al salario mínimo interprofesional.
- Si solicita la exención del pago de la tasa por formar parte de una familia numerosa, deberá acreditarlo adjuntando a la solicitud fotocopia compulsada del correspondiente título actualizado.
- Si solicita la exención del pago de la tasa como víctima del terrorismo, entendiéndose por tales las personas que hayan sufrido daños físicos o psíquicos como consecuencia de la actividad terrorista, deberá acreditarlo mediante sentencia judicial firme o resolución administrativa por la que se reconozca tal situación, su cónyuge o persona que haya convivido con análoga relación de afectividad, el cónyuge del fallecido y los hijos de los heridos y fallecidos.
- **CÓDIGOS DE PROFESIÓN HABITUAL:**

Letrado Admón. Justicia	01	Profesor de Universidad	11
Juez sustituto	02	Abogado por cuenta propia	18
Magistrado suplente	03	Abogado por cuenta ajena	19
Fiscal	04	Fiscal sustituto	20
Letrado Admón. Justicia interino	05	Funcionarios	22
Letrado del Tribunal Supremo	06	Otros	21

AL REALIZAR LA PRESENTACIÓN DEL MODELO DE SOLICITUD PARA EL INGRESO DE LA TASA DE DERECHOS DE EXAMEN, SOLICITE EN LA ENTIDAD COLABORADORA EL EJEMPLAR DESTINADO AL INTERESADO COMO JUSTIFICANTE DE PAGO Y EL EJEMPLAR PARA EL ÓRGANO CONVOCANTE. ESTE ÚLTIMO DEBERÁ SER PRESENTADO DE ACUERDO CON LO INDICADO EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA

Los aspirantes presentarán junto con la solicitud la siguiente documentación, **en dos soportes digitales\* (CD o DVD)** y siguiendo las instrucciones que aparecerán en la página web [www.poderjudicial.es](http://www.poderjudicial.es):

- o Fotocopia del documento nacional de identidad.
- o En su caso, las certificaciones que acrediten el derecho a la exención del pago de la tasa por derechos de examen.
- o Certificado que acredite que cuenta con más de diez años de ejercicio profesional.
- o Currículum adaptado al baremo recogido en la base segunda
- o Autovaloración, conforme a dicho baremo, de los méritos alegados
- o Documentación relativa a los méritos alegados

**NO OLVIDE FIRMAR LA SOLICITUD**

\*La documentación digital quedará en poder del CGPJ, que tratará los datos obtenidos de conformidad con las disposiciones de la Ley 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal.